AVISO IMPORTANTE: Evite acudir a su Oficina de Empleo (Prestaciones)

La situación generada por la evolución del coronavirus COVID-19 ha derivado en la necesidad de adoptar medidas dirigidas a evitar su expansión en la medida de lo posible.

Para evitar desplazamientos en estas circunstancias, se recomienda evitar acudir a la Oficina de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Servicio Público de Empleo Estatal garantizarán los derechos de las personas beneficiarias y solicitantes de prestaciones por desempleo.

No se tendrán en cuenta los plazos establecidos para solicitar las prestaciones, **de forma que no perjudique ningún derecho**, adoptando las medidas de flexibilización oportunas.

Las Oficinas de Prestaciones y el Servicio Público de Empleo Estatal continuarán trabajando para garantizar los derechos de todos los beneficiarios y solicitantes de prestaciones

Se reforzarán los medios necesarios para atender de forma telemática y prestar apoyo para la realización de sus trámites.

Recordamos que el SEPE ofrece procedimientos y servicios electrónicos en su SEDE ELECTRÓNICA

También puede solicitar información por medios telefónicos, que se reforzarán. INFORMACIÓN SOBRE ATENCIÓN TELEFÓNICA

Código seguro de Verificación : GEN-5620-9b39-05a7-c813-b84f-01c0-e1f8-039b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | SEPE

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

O F I C I O

FECHA 13 de marzo de 2019

ASUNTO Nota informativa: Aviso importante

DESTINATARIOS: Municipios de la provincia de Cáceres

Rogamos hagan visible la siguiente nota informativa en el tablón de anuncios municipal.

Agradeciendo su colaboración de antemano, reciban un cordial saludo

EL DIRECTOR PROVINCIAL

P.S. Apartado Primero Siete. 4 de la Resolución de 06/10/08. (BOE 13/10/2008)

EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre)

Fdo.: Juan Antonio Pérez Sánchez

www.sepe.es

Trabajamos para ti

Avenida de la Hispanidad, nº 6
10002-CÁCERES
TEL: 927-74-89-64 / 32 /34
FAX: 927-21-13-71
Código DIR3: EA0021470

CSV : GEN-5620-9b39-05a7-c813-b84f-01c0-e1f8-039b
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : JUAN ANTONIO PEREZ SANCHEZ | FECHA : 13/03/2020 13:54 | Sin acción específica